

Cuartel General, 08 de noviembre de 2025.

Señor Capitán:

Conforme a lo dispuesto en el N° 1 y 6 del Artículo 29 del Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Santiago y en el Acuerdo de Carácter Permanente N° 42 del Directorio, con esta fecha se ha dictado la siguiente:

ORDEN DEL DIA N° 194 / 2025

A contar de las 19:08 horas de hoy 8 de noviembre de 2025, se autoriza a la 8^a Compañía para hacer uso del casco de trabajo marca Bullard, modelo UST LW. Los referidos cascos serán de color rojo para los Oficiales de Mando y negro para los Voluntarios.

Dese cuenta al Consejo de Oficiales Generales, notifíquese a la Comandancia, Secretaría General, Compañías e interesados.



**GIORGIO TROMBEN MARCONE
COMANDANTE**

**AL SEÑOR
CAPITÁN DE LA COMPAÑÍA
PRESENTE
GTM/caf.**